



# MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

## Política Municipal de Cultura 2019-2029



Municipalidad de Escazú  
Gerencia de Gestión Económica Social  
Desarrollo Cultural  
Oficina de Gestión Cultural

## **Política Municipal de Cultura, 2019-2029**



Octubre, 2020

**COHESIÓN SOCIAL, INTERCULTURALIDAD Y PARTICIPACIÓN CULTURAL**

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Indicador</b>	<b>Responsable</b>	<b>Período</b>
<b>Fortalecer la equidad cultural y el desarrollo de corresponsabilidades culturales.</b>	Consolidar el espacio de participación y creación artística, dirigida a: la niñez, la adolescencia, la persona adulta, la persona adulta mayor y las personas con discapacidad, que posibilita la Escuela Municipal de Artes mediante servicios eficientes, de alta calidad y mejoramiento continuo.	Fomentar el cambio constante en el Programa de Educación Continua de la Escuela Municipal de Artes, a través de talleres y cursos libres.	Al menos 14 ofertas entre talleres y cursos libres brindados por año y durante la vigencia de esta acción.	<b>Coordinación de Formación para el Desarrollo Local:</b> Contemplar en la oferta educativa de Escuela de Artes talleres y cursos libres diversos y novedosos. Presupuestar recursos. <b>Alcaldía:</b> Aprobar el presupuesto.	2019- seguirían talleres hasta el fin del 2021 e inicio del 2022.
		Promover la proyección socioartística de los grupos de representación municipal de la Escuela Municipal de Artes.	Al menos 20 presentaciones en diferentes lugares y escenarios del cantón, por año y durante la vigencia de esta acción.	<b>Coordinación de Formación para el Desarrollo Local:</b> Búsqueda y atención de oportunidades para la proyección de los grupos.	2019 y continúa durante la vigencia de la política.
		Fortalecer y definir un programa de educación artística y musical de la Escuela Municipal de Artes.	Al menos 40 programas y planes diseñados e implementados.	<b>Coordinación de Formación para el Desarrollo Local:</b> Presupuestar recursos, elaborar términos de referencia para contratar la elaboración de programas, fiscalizar la contratación e implementar los programas. <b>Jefatura Subproceso de Desarrollo Cultural:</b> Supervisar los resultados de la contratación y velar por su implementación.	2019

		<p>Crear una biblioteca o repositorio con un apartado especial sobre artes y cultura.</p>	<p>1 espacio equipado y acondicionado para una Biblioteca Municipal que cuente con un área específica para la investigación de las artes y la cultura.</p>	<p><b>Coordinación de Formación para el Desarrollo Local:</b> Elaboración y seguimiento de una propuesta para crear la biblioteca o repositorio.  <b>Jefatura Subproceso de Desarrollo Cultural:</b> Participar en el proceso de elaboración de la propuesta y velar por su implementación.  <b>Gerencia de Gestión Económica Social:</b> Revisión y supervisión.</p>	2024
		<p>Diseñar un programa artístico desde un enfoque inclusivo, de manera que participen personas con discapacidad en la producción y disfrute de la creación artística.</p>	<p>4 programas de artes inclusivos, uno para cada disciplina: Música, teatro, artes plásticas y expresión creativa.</p>	<p><b>Coordinación de Formación para el Desarrollo Local:</b> Presupuestar recursos, elaborar términos de referencia para contratar la elaboración de programas, fiscalizar la contratación e implementar los programas.  <b>Jefatura Subproceso de Desarrollo Cultural:</b> Supervisar los resultados de la contratación y velar por su implementación.</p>	2019

		Elaborar un programa artístico desde un enfoque generacional, de manera que se puedan diseñar programas dirigidos a diversos públicos según su grupo etario: Niños, adolescentes, jóvenes y adultos.	Al menos 45 programas artísticos diseñados e implementados según grupo etario: 15 para niños y niñas, 15 para personas jóvenes y adolescentes 15 para población adulta.	<b>Coordinación de Formación para el Desarrollo Local:</b> Presupuestar recursos, elaborar términos de referencia para contratar la elaboración de programas desde un enfoque generacional, fiscalizar la contratación e implementar los programas. <b>Jefatura Subproceso de Desarrollo Cultural:</b> Supervisar los resultados de la contratación y velar por su implementación.	2019
		Fortalecer el programa artístico desarrollado en el Programa Legado de la Alegría, destinado a personas adultas mayores.	1 Programa anual ejecutado, durante la vigencia de esta acción.	<b>Jefatura Subproceso de Desarrollo Cultural:</b> Incluir una oferta artística variada en el Programa Legado de la Alegría.	2021 y continúa durante la vigencia de la política.
	Dar continuidad y apoyo a los estudiantes y graduados de la Escuela Municipal de Artes para fomentar la creación artística	Proporcionar espacios idóneos para los ensayos, presentaciones y procesos creativos de los estudiantes de la Escuela Municipal de Artes.	Al menos 4 espacios habilitados en propiedades públicas del cantón, por año y durante la vigencia de esta acción.	<b>Coordinación de Formación para el Desarrollo Local:</b> Búsqueda y coordinación de los espacios para el uso de estudiantes en curso y graduados. <b>Alcaldía:</b> Responsable de aprobación de los espacios.	2023 y continúa durante la vigencia de la política.

		Generar una base de datos en la página web sobre artistas locales para fomentar su contratación en actividades del cantón.	1) 1 base de datos sobre artistas locales para fomentar su contratación. 2) 1 plataforma web con información actualizada e integral de los artistas locales.	<b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Creación de la base de datos y coordinación para su publicidad. <b>Coordinación de Formación para el Desarrollo Local:</b> Aporte al contenido de la base con información sobre estudiantes avanzados y graduados de Escuela de Artes. <b>Tecnologías de Información:</b> Apoyo en aspectos técnicos. <b>Oficina de Comunicación:</b> Apoyo en la publicidad de la base de datos.	2020/2021
		Dotar a las agrupaciones artísticas de representación municipal los recursos necesarios para una adecuada ejecución de su expresión artística.	1) Al menos 50 contratos de préstamo de instrumentos musicales y vestuario, por año. 2) Al menos 2 espacios habilitados para presentaciones y 4 para ensayos, por año y durante la vigencia de esta acción.	<b>Coordinación de Formación para el Desarrollo Local:</b> Presupuestar recursos y gestionar la compra de instrumentos. Coordinar el préstamo de espacios para los grupos artísticos.	2019 y continúa durante la vigencia de la política.
		Crear enlace con grupos artísticos consolidados para la incorporación de artistas formados en el centro, así como la promoción de la creación de grupos artísticos	Al menos 5 grupos artísticos formados.	<b>Coordinación de Formación para el Desarrollo Local:</b> Promover la creación de grupos artísticos nuevos de la EMA y crear alianzas con grupos artísticos	2026

		nuevos con miembros de la EMA.		consolidados para colaboraciones.	
	Enriquecer los programas de educación formal con recursos educativos sobre aspectos de la cultura local.	Coordinar con el Circuito Escolar 03 del Ministerio de Educación Pública un programa en la materia de educación cívica sobre la cultura de Escazú.	1) Al menos 5 reuniones sostenidas con personas asesoras del MEP, Circuito Escolar 3. 2) Diseño e implementación de un programa educativo, por año y durante la vigencia de esta acción.	<b>Jefatura Subproceso de Desarrollo Cultural:</b> Presupuestar recursos, elaborar términos de referencia de contratación y fiscalizar el proceso. Coordinar con el MEP para su implementación. <b>Comité Consultivo de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Escazú:</b> Revisión de propuesta. <b>Gerencia Gestión Económica Social:</b> Revisión. <b>Alcaldía:</b> Aprobación de recursos y revisión. <b>MEP:</b> Coordinación con docentes e implementación.	2025 y continúa durante la vigencia de la política.
		Elaborar y distribuir material didáctico en escuelas y colegios, sobre cuentos, leyendas, tradiciones y personajes locales.	1) Elaboración y distribución de 1 libro y 4 folletos: Impresos y digitales.	<b>Jefatura Subproceso de Desarrollo Cultural:</b> Presupuestar recursos, elaborar términos de referencia de contratación y fiscalizar el proceso. Coordinar con el MEP para su implementación. <b>Gerencia Gestión Económica Social:</b> Revisión. <b>Alcaldía:</b> Aprobación de recursos y revisión. <b>MEP:</b> Coordinación con docentes e implementación.	2026

	Fortalecer la educación cultural de la familia escazuqueña, facilitando recursos educativos sobre la cultura local, aptos y atractivos a todas las personas que componen los núcleos familiares.	Distribuir material didáctico en hogares, sobre cuentos, leyendas, tradiciones y personajes locales.	1) Al menos 4 folletos impresos y digitales distribuidos en hogares escazuqueños. 2) Al menos 5 publicaciones en las redes sociales para su promoción.	<b>Jefatura Subproceso de Desarrollo Cultural:</b> Coordinación de distribución del material didáctico impreso y en digital. <b>Oficina de Comunicación:</b> Apoyo en la promoción del material didáctico.	2026
		Integrar en las actividades culturales talleres sobre historia local.	Al menos 5 talleres realizados sobre la historia local en las actividades de agenda cultural, por año y durante la vigencia de esta acción.	<b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Incluir talleres sobre historia local en las actividades de Agenda Cultural.	2021 y continúa durante la vigencia de la política.
	Visibilizar y diversificar las diferentes manifestaciones artísticas y de producción cultural.	Generar redes y alianzas entre las diversas organizaciones culturales y el Gobierno Local.	Al menos 15 muestras artísticas descentralizadas, llevadas a espacios públicos y privados.	<b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Creación de alianzas y espacios para el diálogo y la proyección del trabajo de organizaciones culturales. <b>Coordinación Formación para el Desarrollo Local:</b> Proyectar el trabajo de grupos de la EMA en espacios públicos.	2022
		Fomentar la creación de organizaciones culturales de comunidades de personas migrantes o refugiados.	Al menos 1 organización creada, desde un enfoque intercultural, que fomente la participación, el disfrute y el respeto a la diversidad cultural.	<b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Crear espacios para el encuentro y la organización de personas migrantes o en condición de refugio. <b>Coordinación Formación para el Desarrollo Local:</b> Desarrollar reuniones con	2023



				estudiantes migrantes o en condición de refugio para promover su unión y organización.	
	Promover la participación de grupos artísticos para el fomento de la corresponsabilidad en la creación, disfrute y preservación de las manifestaciones culturales.	Talleres de sensibilización sobre los derechos y deberes culturales, que permitan la creación de grupos organizados gremiales.	Al menos 3 talleres impartidos.	<b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Diseño de propuesta para los talleres y seguimiento para su desarrollo. <b>Jefatura Subproceso Desarrollo Cultural:</b> Revisión de la propuesta.	2023
<b>Garantizar el disfrute de los derechos culturales y la convivencia intercultural y diversa.</b>	Organizar jornadas de sensibilización para el diálogo intercultural.	Organizar en los distritos del cantón encuentros culturales para fomentar el acercamiento y el diálogo entre diferentes poblaciones del cantón.	Al menos un encuentro anual, durante la vigencia de esta acción.	<b>Jefatura Subproceso de Desarrollo Cultural:</b> Diseñar propuesta del encuentro y coordinar su adecuado desarrollo. <b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Apoyo en convocatoria.	2022 y continúa durante la vigencia de la política.
	Promover la gestión de programas culturales en los barrios del cantón, poniendo especial atención en ofrecer facilidades a las zonas que	Fortalecer los siguientes servicios en las diferentes comunidades del cantón: -Los cursos de la Escuela Municipal de las Artes.	Establecer un cupo mínimo de 10 personas para comunidades en vulnerabilidad social del cantón, como mecanismo de matrícula que asegure	<b>Coordinación de Formación para el Desarrollo Local:</b> Presupuestar recursos. Desarrollar un procedimiento para asegurar en los cursos de la EMA un cupo mínimo para comunidades en vulnerabilidad social.	2021

<p>tienen mayores dificultades de acceso, y a la niñez, la juventud y a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.</p>			la participación de estas personas.		
	Incrementar las actividades culturales en barrios del cantón.	Al menos 7 actividades realizadas en los diferentes barrios del cantón de manera anual y durante la vigencia de esta acción.	<b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Incrementar el desarrollo de actividades de Agenda Cultural en comunidades del cantón.	2022 y continúa durante la vigencia de la política.	
	Desarrollar proyectos de co-gestión que promuevan la organización y participación comunitaria.	Al menos 2 proyectos desarrollados en las distintas comunidades del cantón por año y durante la vigencia de esta acción.	<b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Elaboración propuesta y ejecución en distintas comunidades. <b>Jefatura Subproceso de Desarrollo Cultural:</b> Elaboración de propuesta, seguimiento a su implementación.	2019 y continúa durante la vigencia de la política.	
	Fomentar el aprovechamiento de parques, ferias y otros espacios y eventos que hagan efectiva la posibilidad de encuentro entre los diferentes sectores sociales, étnicos, etarios, de	Crear un inventario de espacios públicos que puedan ser utilizados para las iniciativas de la Agenda Cultural.	1 inventario de espacios públicos y al menos 2 actividades realizadas en los mismos.	<b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Investigación y elaboración del inventario.	2023
	Fomentar en los barrios proyectos culturales que valoricen el uso de los espacios públicos.	Al menos 2 espacios públicos intervenidos por organizaciones comunitarias, por año y durante la vigencia de esta acción.	<b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Desarrollar proyectos culturales en comunidades del cantón vinculados a la apropiación de espacios públicos.	2019 y continúa durante la vigencia de la política.	

	género y en condiciones especiales, aprovechando las prácticas culturales como elemento aglutinador.	Realizar eventos culturales que demuestren la diversidad cultural del cantón, reconociendo que en el mismo existen, interactúan y se enriquecen diversas culturas.	A menos 2 eventos culturales realizados al año que atienden el tema de la diversidad cultural, durante la vigencia de esta acción.	<b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Elaborar y desarrollar propuestas de eventos con un enfoque intercultural.	2022 y continúa durante la vigencia de la política.
<b>Fomentar la Co-gestión sociocultural de las instancias público-privadas con diversos sectores.</b>	Fortalecer lo cultural con los distintos barrios del cantón.	Fomentar organizaciones barriales de cultura.	Al menos 10 talleres y reuniones realizadas en las comunidades de manera anual, durante la vigencia de esta acción.	<b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Desarrollar talleres y reuniones en comunidades que promuevan la participación y organización comunitaria.	2019 y continúa durante la vigencia de la política.
		Brindar apoyo a las agendas culturales barriales.	Al menos 10 solicitudes de apoyo comunitario atendidas por año, durante la vigencia de esta acción.	<b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Atender y dar seguimiento a solicitudes de apoyo comunitarias.	2019 y continúa durante la vigencia de la política.
		Promover espacios de encuentro entre asociaciones culturales, gestores culturales y empresas privadas del cantón.	Realización de al menos 1 encuentro anual que integre la participación de las asociaciones culturales del cantón, durante la vigencia de esta acción.	<b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Elaboración de propuesta para el Encuentro, convocatoria y coordinación. <b>Jefatura Subproceso de Desarrollo Cultural:</b> Revisión de la propuesta y apoyo en la convocatoria.	2022 y continúa durante la vigencia de la política.

	<p>Establecer mecanismos participativos de seguimiento de la Política Municipal de Cultura de Escazú.</p>	<p>Elaborar un informe cada seis meses sobre los avances de la Política Municipal de Cultura, esto en la misma fecha que se presenten los avances del Plan de Desarrollo Cantonal.</p>	<p>1 informe semestral presentado en la misma fecha que se presenta el avance del Plan de Desarrollo Cantonal, durante la vigencia de la política.</p>	<p><b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Redacción y unificación de informe semestral. <b>Coordinación: Formación para el Desarrollo Local:</b> Redacción de avances para su área en relación con el plan de acción de la política. <b>Jefatura Subproceso de Desarrollo Cultural:</b> Redacción de avances para su área en relación con el plan de acción de la política.</p>	<p>2020 y continúa durante la vigencia de la política.</p>
--	---	--	--	--	--

DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DE LA CULTURA					
Objetivo Estratégico	Estrategias	Líneas de acción	Meta	Responsable	Período
Generar oportunidades de desarrollo económico creativo e innovador en el sector público y privado.	Mejorar las condiciones para la producción cultural en el espacio público y privado de Escazú.	Impulsar la consolidación de un clúster cultural donde se fomenten los espacios físicos y emprendimientos creativos, innovadores y artísticos que potencien la economía del cantón.	1) Establecimiento de 1 clúster creativo en el cantón. 2) Desarrollo de 1 hub creativo con emprendimientos locales.	<b>Jefatura Subproceso de Desarrollo Cultural:</b> Presupuestar recursos, establecer términos de referencia, fiscalizar contratación y dar seguimiento a su implementación. <b>Jefatura Subproceso de Desarrollo Social:</b> Participar en el diseño de los términos de referencia de la contratación y crear vínculos con el programa de empresariedad municipal. <b>Gerencia Gestión Económica Social:</b> Revisión de la propuesta. <b>Alcaldía:</b> Aprobar recursos.	2025
	Apoyar la promoción y gestión de emprendimientos en el campo cultural como aporte al desarrollo de la economía y al empleo de calidad.	Establecer un programa de capacitación de emprendimientos culturales en miras al mejoramiento de capacidades creativas e innovadoras.	1 programa de capacitación elaborado e implementado.	<b>Oficina Gestión Cultural y Jefatura Subproceso de Desarrollo Cultural:</b> Presupuestar recursos, diseñar propuesta de capacitación y dar seguimiento a su implementación. <b>Coordinación Formación para el Desarrollo Local:</b> Realización del proceso de matrícula y coordinación con docentes.	2021/2022

		Creación de un proyecto de apoyo a emprendimientos culturales.	1 proyecto elaborado e implementado (Capacitación, asesoría profesional y acompañamiento).	<b>Oficina de Gestión Cultural y Jefatura Subproceso de Desarrollo Cultural:</b> Redacción del proyecto, realización de convocatoria y proceso de inscripción. Seguimiento para su implementación. <b>Subproceso de Desarrollo Social:</b> Ejecución y seguimiento del proyecto. <b>Gerencia de Gestión Económica Social:</b> Revisión y vínculo con la Red de Responsabilidad Social Empresarial. <b>Alcaldía:</b> Revisión del proyecto y aprobación de recursos (en caso de requerirse).	2021/2022
		Impulsar la aplicación en el cantón del Decreto Ejecutivo N°42148 Creación de la Estrategia Nacional "Costa Rica Creativa y Cultural 2030"	Decreto promovido y aplicado, durante la vigencia de esta acción.	<b>Jefatura Subproceso Desarrollo Cultural:</b> Velar por la aplicación de los decretos en los proyectos de apoyo a emprendimientos creativos y culturales. <b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Velar por el cumplimiento de los decretos en el marco de la participación de emprendimientos creativos y culturales en actividades de la Agenda cultural municipal.	2025 y continúa durante la vigencia de la política.
<b>Identificar artistas y productores locales para promover la producción cultural del cantón.</b>	Generar espacios para la promoción de los artistas y productores locales.	Realizar un inventario de recursos y actores culturales del cantón, donde se revisen las necesidades de cada sector y crear una oferta de cultural local.	1 inventario de recursos y actores culturales del cantón.	<b>Jefatura Subproceso de Desarrollo Cultural:</b> Presupuestar recursos, elaborar términos de referencia y fiscalizar contratación. <b>Gerencia Gestión Económica Social:</b> Supervisión y revisión de productos. <b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Creación de una	2019

				oferta cultural local con base en el inventario.	
		Crear espacios de exhibición permanente de arte visual, cine, arte escénico, entre otros.	Acondicionamiento de una Galería para la exposición de artistas locales en un edificio municipal.	<b>Jefatura Subproceso de Desarrollo Cultural:</b> Redacción de propuesta para la creación del Museo. Presupuestar recursos, redactar términos de referencia y fiscalizar contratación vinculada.	2022
			Creación del Museo Histórico Cultural de Escazú.	Seguimiento a los diferentes procesos para la creación del Museo. <b>Gerencia Gestión Económica Social:</b> Participación en la creación de la propuesta del Museo y seguimiento de la propuesta. <b>Alcaldía:</b> Revisión de propuesta y aprobación de recursos.	2027-2028
		Incorporar en los eventos de la agenda cultural espacios para la comercialización de las diversas prácticas culturales productivas del cantón.	Al menos 6 espacios para la comercialización de prácticas culturales productivas del cantón desarrolladas en las actividades de agenda cultural de manera anual, y	<b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Integrar en las actividades de Agenda Cultural emprendimientos culturales del cantón.	2019: Su implementación se continua y mejora durante todo el período que abarca la Política.

			durante la vigencia de esta Política.		
			Definición de una cuota de participación del 50% para emprendimientos culturales específicos según el público meta de cada actividad masiva.	<b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Definir cuota de participación y realizar convocatoria de emprendimientos.	2021 y durante la vigencia de esta Política.
	Crear en la web municipal un repositorio digital que contribuya a fortalecer la relación entre los actores culturales y visibilice las producciones culturales.	Crear y diseñar un repositorio web (Actualización del inventario cultural 2018).	1 plataforma web creada.	<b>Tecnologías de Información:</b> Apoyo técnico para crear y diseñar el repositorio web.	2023
		Crear un formulario en línea que permita agregar y actualizar el repositorio.	1 formulario creado e implementado.	<b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Creación del formulario y seguimiento a su implementación. <b>Tecnologías de Información:</b> Apoyo técnico para incluir formulario en la plataforma web.	2022



		Recopilar y ordenar la información para el contenido del repositorio sobre los actores y productores culturales del cantón.	1 inventario de actores y productores culturales.	<b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Recopilar y unificar los datos para el repositorio web, seguimiento a su implementación y coordinar publicidad. <b>Jefatura Subproceso de Desarrollo Cultural y Gerencia Económica Social:</b> Revisión de propuesta.	2022
<b>Crear alianzas para el crecimiento de las personas y las industrias culturales del cantón en relación con las áreas de literatura, artes plásticas, artes escénicas, cine, comunicación, artesanía, videojuegos, entre otros.</b>	Fomento e involucramiento del sector empresarial en la organización y el financiamiento de iniciativas culturales, mediante esquemas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), alianzas público-privadas y otros.	Fortalecer las redes de comunicación entre empresa-municipalidad-sociedad para que puedan adquirir servicios artísticos de Escazú, así como emplear talento de la zona.	Al menos 10 empresas contactadas, por año y durante la vigencia de esta acción.	<b>Jefatura Subproceso de Desarrollo Cultural:</b> Creación de enlace entre la Red de Responsabilidad Social Empresarial y la base de datos de artistas y personas portadoras de tradición del cantón.	2021 y continúa durante la vigencia de la política.
		Generar alianzas estratégicas para el fomento e intercambio de producciones culturales en espacios públicos y privados. Ferias, boutiques, estudios o talleres artísticos, tiendas, restaurantes, hoteles, entre otros.	1 proyecto de responsabilidad cultural empresarial enfocado al apoyo de producciones culturales durante la vigencia de la Política.	<b>Jefatura Subproceso de Desarrollo Cultural:</b> Plantear una propuesta de apoyo a las producciones culturales del cantón a la Red de Responsabilidad Social Empresarial.	2022 y continúa durante la vigencia de la política.

		Posicionar la economía naranja como un motor de desarrollo integral en el cantón.	1 campaña de publicidad visibilizando el aporte de la economía del sector cultural al desarrollo del cantón.	<b>Oficina de Comunicación:</b> Presupuestar, diseñar e implementar la Campaña. <b>Oficina de Gestión Cultural y Jefatura Subproceso de Desarrollo Cultural:</b> Acompañamiento y asesoría del contenido para la Campaña. Revisión de la Campaña.	2023 y continúa durante la vigencia de la política.
		Fomentar nuevos métodos de producción y comercialización de los bienes culturales.	1) Al menos 2 encuentros de intercambios de experiencias entre emprendimientos culturales del cantón sobre la creación de métodos creativos de producción y comercialización de bienes culturales. 2) 2 Talleres con personas profesionales en temas atinentes a emprendimientos culturales.	<b>Jefatura Subproceso de Desarrollo Cultural:</b> Creación de propuesta de capacitaciones y seguimiento para su implementación. <b>Subproceso de Desarrollo Social:</b> Aportes en la creación de propuesta de capacitaciones.	2021/ 2022 y continúa durante la vigencia de la política.

PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL					
Objetivo Estratégico	Estrategias	Líneas de acción	Indicador	Responsable	Período
Revitalizar el patrimonio cultural y su relación con el patrimonio natural.	Brindar acceso a la información y fortalecer la investigación y difusión del patrimonio cultural y natural.	Crear una Biblioteca Municipal que contenga información documental y digital sobre el patrimonio cultural y natural del cantón.	1) 1 Biblioteca creada y brindando servicio. 2) 1 Inventario de libros impresos y documentos digitales.	<b>Jefatura Subproceso Desarrollo Cultural:</b> Redacción del proyecto de Biblioteca, presupuestar recursos, establecer términos de referencia de contrataciones vinculadas, fiscalizar contrataciones y dar seguimiento a la implementación. <b>Gerencia Gestión Económica Social:</b> Revisión de propuesta. <b>Alcaldía:</b> Revisión de propuesta y aprobación de recursos.	2022
	Fortalecer el desarrollo de proyectos turísticos enfocados en la difusión del patrimonio cultural y natural del catón.	Diseñar normativas que regulen la relación entre cultura, ambiente, turismo y etnoturismo.	1 procedimiento elaborado.	<b>Jefatura Subproceso Desarrollo Cultural:</b> Investigación y redacción de propuesta con normativas. <b>Gerencia Gestión Económica Social:</b> Revisión de propuesta. <b>Jefatura Gestión Ambiental:</b> Brindar aportes en el diseño y la propuesta de normativas. <b>Alcaldía:</b> Revisión y aprobación de propuesta.	2023
			Establecer una estrategia de Turismo cultural.	<b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Elaboración y seguimiento. <b>Jefatura Subproceso Desarrollo Cultural:</b> Revisión del documento y seguimiento de la propuesta. <b>Alcaldía:</b> Revisión de	2021

				propuesta y aprobación de recursos.	
			Desarrollar una estrategia de Marca Cantón.	<b>Oficina de Comunicación:</b> Presupuestar, diseñar e implementar una estrategia. <b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Acompañamiento y asesoría del contenido para la Campaña. Revisión de la Campaña.	2021/2022
Incentivar la conservación de bienes inmuebles patrimoniales.	Diseñar un plan de reactivación comercial de bienes inmuebles patrimoniales, dando preferencia a iniciativas comerciales de carácter cultural.	1 plan de reactivación comercial de bienes inmuebles patrimoniales diseñado e implementado.	<b>Jefatura Subproceso Desarrollo Cultural:</b> Investigación, redacción de plan de reactivación comercial y seguimiento a su implementación. <b>Gerencia Gestión Económica Social:</b> Participación en la propuesta del plan. <b>Comité Consultivo de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Escazú:</b> Participación en el diseño del plan. <b>Alcaldía:</b> Participación en la propuesta del plan y aprobación del mismo.	2023 y continúa durante la vigencia de la política.	

		Establecer una estrategia de conservación de estructuras de interés histórico-arquitectónico de Escazú.	1 estrategia de conservación establecida.	<b>Comité Consultivo de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Escazú:</b> Investigación, redacción de plan de estrategia y seguimiento a su implementación. En su defecto, esta tarea será ejecutada por la jefatura de Desarrollo Cultural y/o quien ella designe. <b>Gerencia Gestión Económica Social:</b> Participación en la propuesta del plan. <b>Alcaldía:</b> Revisión y aprobación de este.	2022 diseño/ 2023 puesta en ejecución
	Desarrollar estrategias comunicativas y educativas sobre el patrimonio cultural y natural del cantón.	Diseñar y difundir en centros educativos del cantón, un programa de sensibilización sobre el patrimonio natural y cultural (material e inmaterial) de Escazú.	7 talleres impartidos en centros educativos del cantón.	<b>Jefatura Subproceso de Desarrollo Cultural:</b> Diseñar un programa de sensibilización sobre patrimonio natural y cultural. Coordinar con el MEP. Dar seguimiento a su implementación. Presupuestar recursos y dar seguimiento a su implementación. <b>Gerencia de Gestión Urbana:</b> Revisión de propuesta y vinculación con el MEP. <b>MEP:</b> Coordinación con docentes para el desarrollo del programa.	2023

		Fortalecer la estrategia de difusión y comunicación de los proyectos municipales vinculados a la salvaguarda y gestión del patrimonio cultural y natural del cantón.	1 campaña de divulgación realizada.	<b>Jefatura Subproceso Desarrollo Cultural:</b> Diseñar propuesta de campaña de divulgación. <b>Oficina de Comunicación:</b> Brindar apoyo en el planteamiento y divulgación de la Campaña.	2024
		Diseñar y gestionar un programa de visitas de los centros educativos a edificaciones de interés histórico - arquitectónico.	1 programa de visitas a edificaciones de interés histórico - arquitectónico diseñado e implementado.	<b>Jefatura Subproceso Desarrollo Cultural:</b> Diseño de programa y coordinación de acompañamiento del Comité Consultivo de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Escazú. Coordinación con MEP. <b>MEP:</b> Coordinar visitas con docentes y estudiantes.	2024 y continúa durante la vigencia de la política.
		Visibilizar las edificaciones de interés histórico-arquitectónico mediante un inventario disponible a toda la población de Escazú.	1 inventario de edificaciones de interés histórico-arquitectónico, colgado a la página web municipal y en formato impreso tipo catálogo.	<b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Investigación y elaboración de inventario. <b>Jefatura Subproceso Desarrollo Cultural:</b> Revisión de propuesta y enlace con el Comité Consultivo de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Escazú.	2023
Promover la apropiación y vivencia cotidiana del patrimonio arquitectónico.	Establecer los sitios que conforman parte del Casco Histórico de Escazú, así como su debida justificación.	Implementación de la Ley 7555, específicamente de los artículos 13,14,15 y 17.	<b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Investigación y redacción de documento.	2021-2022	

		Diseñar un programa permanente de formación de cultores de tradición.	1 programa bianual de formación de personas cultoras de tradición creado y en ejecución durante la vigencia de la Política.	<b>Jefatura Subproceso de Desarrollo Cultural:</b> Diseñar un programa de formación, presupuestar recursos y dar seguimiento a su implementación. <b>Coordinación Formación para el Desarrollo Local:</b> Coordinación de procesos de matrícula y fiscalización con docentes.	2024 y continúa durante la vigencia de la política.
<b>Fomentar la co-protección y la co-gestión del patrimonio cultural.</b>	Fortalecer los mecanismos de participación en la protección y gestión del patrimonio cultural.	Formar gestores y gestoras culturales en temáticas relativas al fomento de la participación de la comunidad escazuceña en la protección y gestión del patrimonio.	Al menos 7 gestores y gestoras culturales formadas.	<b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Creación de una propuesta formativa para grupos comunitarios que promueva la participación comunitaria en torno al patrimonio del cantón. <b>Jefatura Subproceso de Desarrollo Cultural:</b> Revisión de propuesta.	2024
	Facilitar espacios de reflexión en torno a la corresponsabilidad de la protección y gestión del patrimonio cultural y natural.	Capacitar a líderes y lideresas comunitarias en la formulación de planes de co-protección y co-gestión del patrimonio escazuceño.	Al menos 5 líderes y lideresas formadas al año.	<b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Establecer una propuesta de capacitación con grupos comunitarios para la co-protección y co-gestión del patrimonio. Presupuestar recursos. <b>Jefatura Subproceso de Desarrollo Cultural:</b> Revisión de propuesta y vinculación con el Comité Consultivo de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Escazú.	2023 y continúa durante la vigencia de la política.

		Fomentar la investigación, educación y promoción de las diversas identidades y expresiones culturales.	Al menos una actividad anual de investigación, educación y promoción desarrollada.	<b>Jefatura Subproceso de Desarrollo Cultural:</b> Creación de la propuesta vinculada a la promoción de diversidad cultural.	2024 y continúa durante la vigencia de la política.
	Fortalecer iniciativas comunitarias de gestión cultural del patrimonio.	Establecer un programa de fondos concursables dirigido al apoyo de proyectos comunales vinculados con la protección y gestión del patrimonio escazuqueo.	Al menos 3 proyectos comunales financiados de manera anual.	<b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Elaborar propuesta, presupuestar recursos, redactar términos de referencia, fiscalizar contratación y dar seguimiento a los proyectos ganadores. <b>Jefatura Subproceso de Desarrollo Cultural y Gerencia de Gestión Económica Social:</b> Revisión de propuesta. <b>Alcaldía:</b> Aprobar recursos.	2022 y continúa durante la vigencia de la política.
<b>Fortalecer la gestión socio-cultural del espacio público.</b>	Implementar mecanismos de co-gestión del espacio público.	Generar procesos de diseño participativo de los espacios públicos.	1) Al menos 3 talleres participativos con personas vecinas del cantón. 2) Formación de al menos 3 organizaciones comunales para el manejo de los parques, al año.	<b>Gerencia de Gestión Urbana:</b> Establecimiento de propuesta, organización, promoción y facilitación de talleres con grupos comunitarios. <b>Alcaldía:</b> Revisión y aprobación de propuesta.	2022 y continúa durante la vigencia de la política.
		Realizar diagnósticos y socialización de los procesos constructivos con los vecinos y vecinas del cantón.	1) Al menos 3 diagnósticos al año de procesos constructivos. 2) Al menos 3 campañas de divulgación sobre los procesos, al año.	<b>Gerencia de Gestión Urbana:</b> Diseñar e implementar una metodología de trabajo con las comunidades para los diagnósticos y socialización de procesos constructivos.	2022 y continúa durante la vigencia de la política.



		Integrar con mayor intencionalidad el elemento natural en el diseño y construcción de espacios públicos.	Al menos 1 taller anual ejecutado para la integración del elemento natural en cada comunidad donde se diseñe la construcción de un nuevo espacio público.	<b>Gerencia de Gestión Urbana:</b> Realizar el trabajo de enlace con grupos comunitarios para la incorporación en mayor medida elementos naturales en espacios públicos.	2023 y continúa durante la vigencia de la política.
Fortalecer la apropiación del espacio público.		Fortalecer y renovar proyectos culturales en espacios públicos.	Al menos 3 proyectos fortalecidos y renovados en espacios públicos durante el año y por la vigencia de esta acción.	<b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Renovar y desarrollar proyectos.	2026 y continúa durante la vigencia de la política.
		Descentralizar el programa municipal de actividades culturales, realizando eventos en parques.	Al menos 3 eventos realizados en parques durante el año, y por la vigencia de esta acción.	<b>Oficina de Gestión Cultural:</b> Diseñar una propuesta de Agenda Cultural que contemple el desarrollo de actividades culturales en parques de distintas comunidades del cantón.	2022 y continúa durante la vigencia de la política.

		Impulsar el reordenamiento del espacio urbano tomando en consideración la escala humana, principalmente en el distrito central del cantón.	Enlaces con Gestión Urbana de la Municipalidad de Escazú y al menos 3 espacios intervenidos, al año por la vigencia de esta acción.	<b>Jefatura Subproceso Desarrollo Cultural:</b> Diseñar una propuesta de reordenamiento del espacio urbano. <b>Gerencia de Gestión Urbana:</b> Revisar la propuesta, brindar aportes e implementar.	2025 y continúa durante la vigencia de la política.
--	--	--	---	---	---